

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 21 DE ABRIL DE 1964

NÚM. 91

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 10

Se recuerda a todas las Entidades Locales de esta provincia la obligación de abstenerse de llevar a cabo cualquier cesión gratuita, enajenación, permuta o gravamen de bienes inmuebles de propios, bienes comunales o de propios en comunales, sin antes haber obtenido la previa conformidad, comunicación de reparos o la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, como ordena el artículo 189—1 y 2 de la Ley de Régimen Local rectamente interpretado y 194 del propio texto legal.

León, 18 de abril de 1964.

El Gobernador Civil,

1859 Luis Ameijide Aguiar

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión las recepciones definitivas y liquidaciones de las obras de «Abastecimiento de agua de Iruela» y «Abastecimiento de agua de Truchas», ejecutadas por el contratista D. Germán Rodríguez Quintillán, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

León, 3 de abril de 1964.

El Gobernador Civil Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

Núm. 1047.—147,00 ptas.

1671

Ministerio de Educación Nacional

SUBSECRETARIA

EDIFICIOS Y OBRAS

ANUNCIO

Se anuncia la celebración de subasta pública el día 19 de mayo de 1964, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría, para la adjudicación de las obras de construcción de edificio con destino a Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino y Sección Delegada de Enseñanza Media en LEON, por un presupuesto tipo de contrata de 19.574.563,29 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones comienza el día 16 de abril y terminará el 13 de mayo. La documentación, cuyo detalle se especifica en los Pliegos de Condiciones de dicha obra, será presentada en el Registro General del Departamento durante las horas hábiles. El Depósito provisional asciende a la cantidad de 391.491,26 pesetas.

El proyecto completo, Pliego de Condiciones y demás documentación necesaria estará de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Subsecretario (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la, de, número, enterado del Anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* del día; y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea

hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

1818 Núm. 1015.—320,25 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Anuncio de concurso para provisión de dos vacantes de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia.

Autorizada esta Delegación por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, por Orden publicada en el *B. O. del E.* núm. 84 de fecha 7 del actual, para la celebración de un concurso para proveer dos vacantes de Habilitado de Clases Pasivas existentes en la plantilla de esta Delegación, se convoca a los que con arreglo a los artículos 9.º y siguientes del Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas publicado por Decreto de 12 de diciembre de 1958 (*B. O. del Estado* de 30 del mismo) se consideren con derecho a ellas, para que lo soliciten de esta Delegación de Hacienda en un plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a la instancia los documentos prevenidos en el artículo 12 del citado texto legal.

León, 15 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

1821 Núm. 1038.—152,25 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

AVISO

Constitución de la Comisión Local

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Valencia de Don Juan (León), por Decreto de 10 de agosto de 1963 (B. O. del Estado de 9 de septiembre del mismo año, núm. 216), se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión quedará constituida en la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Alvaro Blanco Alvarez, Juez de 1.^a Instancia de Valencia de Don Juan.

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Escudero Martínez, Ingeniero Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en León.

VOCALES: D. Cecilio Camy Sánchez Cañete, Registrador de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

D. Juan Morán Cuñado, Notario de Valencia de Don Juan.

D. José Manuel Jordán de Urries Senante, Ingeniero Agrónomo de dicho Servicio en León.

D. Guillermo Garrido Radilla, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

D. Angel Penas Goás, Alcalde de Valencia de Don Juan.

D. Sergio González García y D. Pablo Arroyo Garrido, representantes de los propietarios cultivadores directos de la zona.

D. Julio Luna Garrido, representantes de los arrendatarios y aparceros.

SECRETARIO: D. Cecilio Camy Sánchez Cañete,
Valencia de Don Juan, 16 de abril de 1964.—El Presidente de la Comisión Local, Alvaro Blanco Alvarez.
1856 Núm. 1039.—315,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D. Emilio del Valle Menéndez, Ingeniero Director de la Sociedad Anónima «Hullera Vasco-Leonesa, S. A.», solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de

Aguas del Duero la concesión de un aprovechamiento de 4,00 litros por segundo derivados del río Torio, en término municipal de Matallana de Torio (León), con destino a refrigeración de maquinaria, aseo del personal y demás servicios accesorios, así como la ocupación de terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Se efectuará una elevación mediante un grupo motobomba de 7,5 C. V., que eleva el agua de un pozo y, tras de cruzar la carretera de León a Collanzo, se lleva a un depósito, desde donde se distribuye.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de abril de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1750 Núm. 1029.—220,50 ptas.

Confederación Hidrográfica del Norte de España

SUBASTA DE MATERIALES

PLIEGO DE CONDICIONES

Esta Confederación Hidrográfica enajena mediante subasta los materiales que a continuación se relacionan, procedentes de la desviación del Ferrocarril de Ponferrada a Villablino, efectuada con motivo de la obra del embalse de Bárcena, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Objeto de la subasta.

LOTE NUM. 1

Carril usado de diferentes tipos y pesos:

62 carriles de 12,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

365 carriles de 6,00 mts. de largo y 30 kgs. de peso por m. l.

590 carriles de 5,80 mts. de largo y 22 kgs. de peso por m. l.

1 carril de 3,20 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

Peso total aproximado: 174.600 kgs.

Material menor:

9.960 tirafondos

1.180 tornillos

4.050 placas

1.141 bridas

2 indicadores

Peso total aproximado: 39.500 kgs.

Se encuentra depositado este mate-

rial del lote n.º 1, en la Central Térmica Compostilla II - Ponferrada.

LOTE NUM. 2

Carril usado de diferentes tipos y pesos:

68 carriles de 12,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

9 carriles de 9,00 mts. de largo y 45 kgs. por m. l.

18 carriles de longitudes diversas y 45 kgs. de peso por m. l.

1 carril de 18,00 mts. de largo y 35 kgs. de peso por m. l.

Peso total aproximado: 44.400 kgs.

Material diverso:

2 espadines

1 marmita

1 indicador

3 cambios completos

Peso total aproximado: 5.800 kgs.

Este material de lote núm. 2, se encuentra depositado en la antigua estación de Cubillos del Sil.

LOTE NUM. 3

Carril usado de diferentes tipos y pesos:

5 carriles de 12,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

47 carriles de 9,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

31 carriles de longitudes diversas y 45 kgs. de peso por m. l.

12 carriles de 9,00 mts. de largo y 32 kgs. de peso por m. l.

3 carriles de 3,00 mts. de largo y 32 kgs. de peso por m. l.

Peso total aproximado: 30.100 kgs.

Material diverso:

3 marmitas

3 indicadores

32 apoyos cambio

3 cambios completos

9 espadines

Peso total aproximado: 7.900 kgs.

Este material del lote núm. 3, se encuentra depositado en el Dique I, frente a la nueva estación de Cubillos del Sil.

LOTE NUM. 4

Carril usado de diferentes tipos y pesos:

449 carriles de 12,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

5 carriles de longitudes diversas y 45 kgs. de peso por m. l.

8 carriles de 4,00 mts. de largo y 45 kgs. de peso por m. l.

305 mts. lineales de carril de 22 kilogramos de postes de línea telefónica.

Peso total aproximado: 251.800 kgs.

El material del lote núm. 4, se encuentra depositado en Santa Marina del Sil, Ayuntamiento de Toreno.

LOTE NUM. 5

Carril usado de 45 kgs. de peso por metro lineal.

107 carriles de 12,00 mts. de longitud

1 carril de 9,25 mts. de longitud.

Peso total aproximado: 58.000 kgs.

Material diverso:

3.336 tirafondos
1.200 placas
306 tornillos
148 bridas
Peso total aproximado: 9.000 kgs.

Este material del lote núm. 5, se encuentra depositado en Durana, en el empalme con la nueva variante del ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

LOTE NUM. 6

Carril usado de 45 kgs. de peso por metro lineal.

637 carriles de 12,00 mts. de longitud.
3 carriles de longitudes diversas.
Peso total aproximado: 344.800 kgs.

El material del lote núm. 6, se encuentra depositado en la estación de Toreno del ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

LOTE NUM. 7

Carril usado de 45 kgs. de peso por metro lineal.

159 carriles de 12,00 mts. de longitud.
2 carriles de longitudes diversas.
Peso total aproximado: 86.400 kgs.

Material menor:

905 bridas
5.355 placas
17.462 tirafondos
1.361 tornillos
Peso total aproximado: 45.500 kgs.

El material del lote núm. 7, se encuentra depositado en la Estación de Ponferrada, del ferrocarril de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Segunda.—*Tipo de tasación.*—El tipo de subasta en alza es:

Lote núm. 1.—1.140.000,00 pesetas.
Lote núm. 2.— 240.000,00 >
Lote núm. 3.— 175.000,00 >
Lote núm. 4.—1.000.000,00 >
Lote núm. 5.— 350.000,00 >
Lote núm. 6.—1.700.000,00 >
Lote núm. 7.— 690.000,00 >

no admitiéndose proposiciones por cantidad inferior.

Tercera.—*Gastos complementarios.* Serán de cuenta de los adjudicatarios, además del precio del remate, los gastos de publicidad (a prorrato entre ellos) y los gravámenes de carácter legal.

Cuarta.—*Depósito provisional.*—Para concurrir a la subasta será requisito indispensable, constituir en la Pagaduría de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, una fianza en metálico por un importe del cinco por ciento del valor tipo de subasta de cada lote, como garantía del cumplimiento de estas condiciones.

Quinta.—*Presentación de proposiciones.*—Deberán presentarse en esta Confederación Hidrográfica, en sobre cerrado en el que se consignará:

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Subasta de materiales de Bárcena.

Lote núm. (indicar el lote al que se concurre).

Las proposiciones se presentarán en Pliego cerrado y se redactarán en escrito firmado y reintegrado con póliza de seis pesetas, ajuntando el resguardo de la fianza constituida con arreglo a la condición cuarta, remitiendo una independiente para cada lote.

Las proposiciones se admitirán hasta el día 14 de mayo de 1964, quedando cerrada su admisión a las doce de la mañana,

Sexta.—*Subasta y adjudicación.*—La apertura de pliego, que tendrá carácter público, se efectuará el mismo día 14 de mayo de 1964, a las doce de la mañana, en esta Confederación Hidrográfica, levantándose acta de la misma.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se celebraría en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Séptima.—*Formalización del pago.* En el plazo de diez días naturales y consecutivos a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, el adjudicatario ingresará en la Pagaduría de esta Confederación, el precio del remate.

Terminado ese plazo sin efectuar el pago, se entenderá que renuncia a su derecho como adjudicatario, con pérdida del depósito provisional,

Al adjudicatario como excepción del contenido del párrafo primero de esa condición, podrá ingresar en dicho plazo el cincuenta por ciento del plazo del remate y el otro cincuenta por ciento tres meses más tarde, siempre que presente aval bancario que garantice el pago del cincuenta por ciento aplazado.

Octava.—*Devolución del depósito provisional.*—El depósito provisional será devuelto a los licitantes cuyas proposiciones no fueran admitidas, una vez adjudicada la subasta de cada uno de los lotes, lo que se les comunicará por escrito.

Al adjudicatario se le devolverá una vez terminada la retirada de los materiales y cumplidas las condiciones de este Pliego.

Novena.—*Plazos para el comienzo y terminación.*—Una vez formalizado el pago, podrá iniciar la retirada y transporte de los materiales, dando conocimiento al personal de esta Confederación de servicio en el embalse de Bárcena, exhibiendo la notificación de la adjudicación y el justificante del pago, del precio del remate, o del cincuenta por ciento de dicho precio en su caso.

El plazo de terminación será el de tres meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Décima.—*Examen de los materiales.*—Los materiales objeto de la pre-

sente subasta, sitos en los puntos que se determinan en cada caso en la condición primera de este Pliego, podrán ser examinados por cuantas personas se hallen interesadas en concurrir, a cuyo efecto podrán recoger la correspondiente autorización en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, Plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 14 de abril de 1964.—El Ingeniero Director, Juan González Lopez-Villamil.

1804 Núm. 1037.—1.365,00 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA**INFORMACION PUBLICA**

D. Domingo Díez Martínez y D. José González Alvarez, vecinos de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Sil (León), en nombre propio y en el de siete convecinos y del vecindario de Anllarinos (Páramo del Sil), solicitan la inscripción en los Registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que utiliza de los ríos Mayor y La Vega, en su confluencia, en el sitio llamado El Pradín, en término del indicado lugar de Anllarinos, con destino al accionamiento de un molino harinero y al riego de terrenos en una extensión superficial de unas 48 áreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el PLAZO DE VEINTE DIAS, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Páramo del Sil, se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 2.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee; y en la expresada Alcaldía de Páramo del Sil.

Oviedo, 7 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

1701 Núm. 1023.—189,00 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA

Don Alberto Alonso Alvarez, industrial y vecino de Matarrosa, Ayuntamiento de Toreno (León), solicita la correspondiente autorización para reconstruir un muro de mampostería de unos 15 m. de longitud y 1,50 m. de altura, en la margen izquierda del río Sil a su paso por el paraje llamado «El Salgueral», en términos y Ayuntamiento de Toreno, para defender un molino maquilero situado en dicho lugar.

Con dicho muro se pretende impedir el paso de las aguas ordinarias por el brazo izquierdo del río, de los tres en que se divide a causa de la existencia de 2 islotes rocosos en dicho lugar.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Toreno o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Plaza de España, núm. 2-2.º, en donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 31 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, (ilegible).

1682 Núm. 1034.—199,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Robla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de Empleados Públicos y Funcionarios de Administración Local, de 10 de mayo de 1957, se pone en conocimiento de los interesados que la práctica de los ejercicios de la oposición de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, convocada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 262 de fecha 20 de noviembre de 1963, dará comienzo a las once horas del día 12 de mayo próximo.

La Robla, 14 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).

1806 Núm. 1028.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de Torales de los Guzmanes

Aprobado por esta Corporación Municipal los documentos que más adelante se relacionan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para 1964.

Ordenanza sobre la prestación personal y de transportes (nueva implantación).

Ordenanza por circulación de bicicletas por la vía pública (modificada).

Ordenanza por tránsito de animales domésticos por la vía pública (modificada).

Ordenanza sobre rodaje y arrastre por la vía pública (modificada).

Torales de los Guzmanes, 11 de abril de 1964.—El Alcalde (ilegible).

1774 Núm. 1026.—120,75 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público los padrones de exacciones municipales, correspondientes al año

actual, sobre: «Escaparates y vitrinas», «Rótulos», «Vigilancia de establecimientos», «Inspección de motores y calderas de vapor», «Desagüe de canalones», «Ocupación vía pública sobre lucernarios», «Entrada de carruajes en domicilios particulares» «Aprovechamiento de vuelo con marquesinas», «Servicio de uso de alcantarillado», «Arbitrio no fiscal sobre no uso de alcantarillado» e «Inspección de motores y ascensores», aprobados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

También se anuncia al público el padrón referente a «Arbitrio no fiscal sobre carbonerías, almacenes y tiendas de cemento, yeso, frutas etc.», del año actual, aprobado en sesión del día 27 de febrero último.

Oyéndose reclamaciones durante el plazo de quince días por los interesados afectados, bien entendido que transcurrido este plazo no serán admitidas por extemporáneas.

Ponferrada, 13 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

1778 Núm. 1024.—173,25 ptas.

* * *

Se pone en conocimiento de todos los vendedores en ambulancia, tales como leche, pan, huevos, vino, etc., o sea toda venta o reparto a domicilio, la obligación de matricularse en estas oficinas de Rentas y Exacciones y proveerse de la correspondiente «chapa» y hacer efectivo el importe, de acuerdo con la Ordenanza «Derechos y tasas por licencia para industrias callejeras y ambulantes». El plazo de esta matrícula será hasta el día 30 de los corrientes, transcurrido éste se aplicarán las sanciones que señala el artículo 6.º de dicha Ordenanza.

Ponferrada, 9 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

1778 Núm. 1025.—89,25 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria y artículo 8.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se hace público la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 295, de fecha 30 de diciembre de 1963:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Cayetano García Fragas.

Vocal: Srta. D.ª Ana María Díez Arévalo, Licenciada en Derecho, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Vocal: D. Lucio García Ortega, en representación del Profesorado Oficial de Enseñanza Media de León.

Y D. Manuel García. González, Secretario de la Corporación, que actuará de Secretario del Tribunal.

* * *

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, se pone en conocimiento del público en general y de los interesados en particular, que los ejercicios de la oposición libre para cubrir la plaza de Guardia Municipal de este Ayuntamiento y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 295, de fecha 30 de diciembre de 1963, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial el día 11 de mayo próximo, a las once de la mañana.

San Andrés del Rabanedo, 16 de abril de 1964.—El Alcalde, Cayetano García.

1843 Núm. 1041.—241,50 ptas.

Ayuntamiento de Cea

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público y por el plazo de quince días, los documentos que integran la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año 1963, e igualmente las cuentas de dicho presupuesto, administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto, en unión de sus justificantes y debidamente informadas.

Cea, 13 de abril de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

1809 Núm. 1036.—78,75 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Villamartin de la Abadía

Se pone en conocimiento de todos los vecinos de este pueblo y forasteros que tengan propiedades en la Zona regable por la Presa General del Molino, que deriva sus aguas del río Cúa, la sitio donominado «La Campa» de esta jurisdicción y también de los industriales que aprovechen dichas aguas, que de conformidad al art. 43 y demás de general aplicación de las Ordenanzas de este Jurado de Riego, el día 26 del actual mes de abril, a las diecisiete horas, se celebrará Junta General en la casa de Viuda de Demetrio Nieto de este pueblo, local designado al efecto, a fin de tratar de asuntos de interés para la buena marcha de los usuarios, sirviendo este anuncio de convocatoria para todos los usuarios y partícipes.

Se hace constar que los asuntos a tratar figuran en el orden del día.

Villamartin de la Abadía, a 10 de abril de 1964.—El Presidente, M. Garneolo.

1753 Núm. 1030.—141,75 ptas.